

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	17:00:46

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta si en el presente procedimiento que se convoca a precios unitarios, el postor debe anexar el presupuesto desagregado adjunto al anexo 6, o dicho desagregado será exigible en la firma de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBE ANEXAR EL PRESUPUESTO DESAGREGADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	17:00:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que para la experiencia del postor en la especialidad solo se ha considerado la ejecución de servicios, lo cual restringe la mayor pluralidad de postores, por lo que basándonos en las diversas opiniones y pronunciamientos emitidos por el OSCE, solicitamos se considere con válida la experiencia en ejecución de obras, debido a que una obra es mas compleja que un servicio y requiere una mayor destreza del proveedor, por lo tanto, solicitamos que se considere la experiencia en obras similares al objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TENDRAN EN CUENTA LAS OPINIONES Y PRONUCIAMIENTOS EMITIDOS POR EL OSCE, SON VALIDOS LOS SERVICIOS Y LAS OBRAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	17:00:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se observa que para la acreditación del profesional propuesto, se requiere la experiencia mínima de un año como responsable del servicio, habiendo ejecutado servicios similares a la convocatoria, ahora bien, es preciso indicar que a través de diversa jurisprudencia el OSCE ha determinado que la experiencia es la destreza de haber desarrollado una labor en un determinado tiempo, dicho esto, podemos entender que resulta restrictivo que solo se considere la experiencia del profesional en servicios y no en obras, por lo que solicitamos al comité de selección se amplíe el criterio respecto del personal clave, debiendo considerando su experiencia como residente y/o supervisor en obras similares al objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO EN MANTENIMIENTO Y/O DESCOLMATACION DE CANALES RIEGO, QUEBRADAS, DRENES, RIOS CANALES ADUCTORES, del personal clave requerido como RESIDENTE Y/O SUPERVISOR, TRATANDOSE DE OBRAS QUE TENGAN OTRAS COMPONENTES, SE CONSIDERARA VALIDA LA COMPONENTE RELACIONADA CON EL TERMINO DEL SERVICIO Y/O OBRA SIMILARES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	17:00:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que se solicita maquinaria pesada dentro del equipamiento estratégico, ahora bien, se está exigiendo que los equipos cuenten con una antigüedad no menor de 10 años, lo que contraviene claramente la normativa ya que existen sendos pronunciamientos (1055-2016-OSCE-DGR) y opiniones (016-2022-OSCE-DTN) que no resulta exigible a los postores acreditar la antigüedad de los equipos, tampoco marcas ni modelos, ni placas, ni color, solo se debe acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas las cuales deberán ser iguales o mayores a las solicitadas en las bases, por lo tanto, pedimos se suprima la antigüedad de los equipos exigida

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE POR TRATARSE DE UN SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	17:00:46

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa que se solicita Herramientas y utilería para desbroce y limpieza de áreas terreras, este requerimiento es ambiguo y confunde a los postores debido a que no especifica con claridad que tipo de herramientas y sus cantidades son necesarias para la ejecución de la prestación, solicitamos se aclare este punto o se suprima de las bases.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR DEBERA PROPONER SU SISTEMA DE TRABAJO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	17:00:46

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

con respecto del anexo 06 ¿Oferta Económica, se pregunta al comité con qué fecha se tiene que ofertar el desagregado de partidas? Si se oferta con la fecha del presupuesto del expediente técnico o con la fecha en que se presenta la oferta, debido a que en diversa jurisprudencia del OSCE resulta válida la fecha de presentación de ofertas, por lo que no se puede declarar no admitida la oferta por motivos de fechas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SU OFERTA DEBE DE SER CON FECHA EN QUE SE PRESENTA SU OFERTA, POR SER UN SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código : 20600341121	Fecha de envío : 01/03/2023
Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío : 17:00:46

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Que el comité se ratifique que, para acreditar la condición de empresa promocional para personas con discapacidad, bastará solo adjuntar el certificado emitido por la autoridad competente, no siendo exigible carnet de discapacidad, planillas, certificados u otro documento de los trabajadores, ya que diversos pronunciamientos de OSCE delimitan que es el postor quien tiene que acreditar esta condición y no los trabajadores a su cargo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE, DEBE ACREDITAR LA DISCAPIDAD CON DOCUMENTOS QUE ACREDITEN FEACIENTEMENTE DICHA CONDICION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20529790644	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	FERCAM CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:53:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

existen contratos que salen como alquiler de maquinaria para la descolmatacion de Quebradas, se solicita al Comité ampliar la experiencia a este tipo de contratos ya que se realiza el servicio completo alquiler y descolmatacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 c **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE, EL ALQUILER DE MAQUINARIA ES OTRO TIPO DE SERVICIO QUE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20603357087	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MAVA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:34:47

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa que este colegiado solicita que el postor acredite 2.5 veces el monto de facturación según el segundo párrafo del literal 2.5 Perfil del Proveedor del servicio y en el literal C Experiencia del Postor del numeral 3, solicita que el postor acredite el monto de 609,192.60 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas; Por lo que, se consulta cuál de los dos es válido; Toda vez, que el primero no ha detallado el beneficio por la condición de micro y pequeña empresa.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.5 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SUJETESE A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C EXPERIENCIA DEL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20603357087	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MAVA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:34:47

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Si bien, es cierto la Opinión N° 186-2016/DTN, indica que, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado; Por lo que, solicito se detalle cuales son las normas que regulan la ejecución del presente servicio de contratación; Toda vez, que el 4° considerando del numeral 46.1 del artículo 46 del RLCE prescribe: ¿Para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista del Estado se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) (¿)¿. De no existir ninguna norma que deba cumplir el postor a efector de ejecutar el servicio del presente procedimiento se solicita suprimir lo observado, en aras de cumplir con el principio de libertar de concurrencia, igualdad de trato y transparencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SUJETESE A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A CAPACIDAD LEGAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20603357087	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MAVA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:34:47

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se consulta si para la acreditación de la experiencia en la especialidad de lo indicado en el literal C de los requisitos de calificación puede ser mediante de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad, constancia de prestación, acta de culminación de servicio, liquidación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: C **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SUJETESE A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C EXPERIENCIA DEL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20603357087	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MAVA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:34:47

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En las bases administrativas EN EXPERIENCIA DEL POSTOR DICE Se consideran servicios similares: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O DESCOLMATACION DE CANALES RIEGO, QUEBRADAS, DRENES, RIOS, CANALES ADUCTORES.

solicitamos incluir como parte de servicios similares a: OBRAS Y/O SERVICIOS Limpieza y/o descolmatación de cauces de río y/o reforzamiento de defensas ribereñas y/o construcción de defensas ribereñas y/o trabajos de movimiento de tierras con maquinaria pesada. Debido a que los servicios precisados en las bases como servicios similares son prácticamente SERVICIOS IGUALES al objeto de contratación, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Así como también el principio de igualdad de trato determinado en el literal b), artículo 2 de la LCE donde se precisa: todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto; solicitamos considerar lo antes observado, ya que la experiencia ganada de los servicios antes mencionados y/o que son solicitados su inclusión cumplen como SERVICIOS SIMILARES al objeto de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** C **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20603357087	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MAVA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:34:47

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las bases administrativas indica que el profesional deberá contar experiencia mínima de un (01) año en mantenimiento y/o descolmatación de canales riego, quebradas, drenes, ríos canales aductores. observando que no detalla cuales serán los cargos; Por lo que, solicitamos que considere como Ingeniero responsable de servicio y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión, en la ejecución de servicios y/u obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, esto con el fin de mantener la pluralidad de los postores y de no contravenir al principio de equidad determinado en el literal i), artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado donde se precisa: Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, así como también al principio de libertad de concurrencia determinado en el literal a), artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el Estado donde se precisa: las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B.3 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO EN MANTENIMIENTO Y/O DESCOLMATACION DE CANALES RIEGO, QUEBRADAS, DRENES, RIOS CANALES ADUCTORES, del personal clave requerido como RESPONSABLE DE EJECUCION DE SERVICIOS Y OBRAS SIMILARES RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR, TRATANDOSE DE OBRAS QUE TENGAN OTRAS COMPONENTES, SE CONSIDERARA VALIDA LA COMPONENTE RELACIONADA CON EL TERMINO DEL SERVICIO Y/O OBRA SIMILARES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:24

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En los términos de referencia se indica que el postor debe acreditar 2.5 veces el valor referencial del procedimiento, entonces al dividir el monto máximo a acreditar entre 2.5 nos da el valor referencial, se consulta que porcentaje de este valor referencial se tiene que considerar como límite inferior para la elaboración de la oferta, debido a que el comité podría no admitir las ofertas por tener un monto bajo y poner en riesgo la ejecución del servicio, por ello solicitamos que se indique hasta que porcentaje el postor puede bajar su oferta económica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SUJETESE A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C EXPERIENCIA DEL POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BRUJAS ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Ruc/código :	20600341121	Fecha de envío :	01/03/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:36:24

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita al comité aclarar que en el caso de las cartas de compromiso de alquiler, estas no deberán ir acompañadas de facturas, contratos u otros documentos que sustentan la propiedad de quien va a alquilar el equipo, debido a que esta práctica se encuentra prohibida por el OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE, JUNTO CON EL COMPROMISO DE ALQUILER SE DEBE ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, QUE PERMITAN ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANTIGÜEDAD DE LA MAQUINARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null